

Álvarez, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta fecha hacer público que resultaron elegidos y fueron nombrados en la Junta General de acreedores los Síndicos:

Don Claudio Alberto Swiec, con documento nacional de identidad número 46.227.072.

Don Javier García Bargueño, con documento nacional de identidad número 3.868.524.

Don Antonio Pedro Muñoz Perea, con documento nacional de identidad número 51.691.739, los cuales han aceptado sus cargos jurando desempeñarlo bien y fielmente, y fueron puestos en posesión de los mismos.

Hágase entrega a los síndicos nombrados de cuanto corresponda a la quebrada y a los acreedores personados que no acudieron a la Junta que podrán impugnar la elección referida en la forma señalada en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado, para colocación en los sitios públicos de costumbre y periódicos oficiales en donde se publicó la convocatoria de la Junta de acreedores, expido el presente en Toledo a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—6.202.

## TARAZONA

### Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarazona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Dolores Calvo Romero, contra don Francisco Javier Jaime Chueca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de fecha de ayer, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4888-0000-18-0149-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta

Urbana número 4.—Vivienda unifamiliar, situada en la primera planta alzada, a la derecha según se sube por la escalera, de unos 80 metros cuadrados de superficie, integrada por cocina, estar comedor, tres habitaciones, baño y además terraza descubierta de unos 40 metros cuadrados. Lindante: Al frente, conrellano y hueco de escalera; derecha, entrando, Ángel Fernández; izquierda, vivienda número 5, y fondo, vuelo calle José Antonio. Con una cuota de participación en el inmueble de 28 enteros por 100.

Situada en la calle José Antonio o Eras, sin número, de Novallas (Zaragoza).

Inscrita e el Registro de la Propiedad de Tarazona, al tomo 879, folio 96 vuelto, finca registral número 6.429.

Valorada en 7.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 15 de enero de 1999.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—5.980.

## TERRASSA

### Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 278/1998, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Gabriel Sorroche Merlos y doña María Luisa Sánchez Rodríguez, en reclamación de la suma de 2.902.844 pesetas, de principal e intereses, y 480.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar por primera vez el día 12 de marzo de 1999; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 12 de abril de 1999 y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 12 de mayo de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once treinta.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 4. Vivienda exterior de la segunda planta de la casa número 624 de la calle Hermano Joaquín, de esta ciudad; se compone de cocina, comedor, tres dormitorios y aseo; con una superficie de 56 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente o norte, con calle Hermano Joaquín; espalda o sur, con la vivienda interior de la misma planta, caja de escalera y patio interior de luces; derecha e izquierda, con don José María Marcet; por debajo, el piso primero exterior, y por encima, la terraza o tendadero común a los pisos. Cuota: 14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.097, libro 995 de la sección segunda de Terrassa, folios 63 y 63 vuelto, finca registral número 18.618-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—5.903.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur, contra doña Rosa María Mayoral de Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/18/0218-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 20. Vivienda 2.º A, a la derecha según se sube la escalera, en planta segunda alta del edificio «Don Diego II», sito en Pasaje de la Iglesia, en Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Se distribuye en hall, distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo y balcón; con una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de 109,69 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, con pasillo distribuidor, hueco de escaleras y vivienda tipo B de igual planta; derecha, entrando, con patio común interior de luces y vuelo sobre portal de entrada; izquierda, con vuelo sobre calle conocida por Pepa Guerra y, al fondo, con vuelo sobre límite de finca.

Cuota: 6,909 por 100.

Inscrita esa hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 625, libro 55, folio 68, finca número 2.771, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.374.500 pesetas.

Dado en Torremolinos a 11 de enero de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—6.073.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 690/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Romero, doña Isabel Sánchez Muñoz y doña Inés Martín Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 16. Vivienda tipo A, radiado en la planta segunda del edificio denominado «Sevilla», ubicado en la calle Vega, en la barriada de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, al lugar conocido por Llano del Paseo. De superficie útil 77 metros 59 decímetros cuadrados, siendo la construida de 89 metros 28 decímetros cuadrados, más 4 metros dos decímetros cuadrados de terraza y 18 metros 20 decímetros cuadrados de parte dormitorios, dos baños y terraza. Tiene su acceso orientado al suroeste y linda: Por este, viento con galería de planta; por su derecha, entrando, con la vivienda tipo B; al fondo, con fachada noroeste del edificio, y por su izquierda, con patio de luces límite del edificio y escaleras.

Anejo: Corresponde a esta vivienda como anejo exclusivo e inseparable la plaza de garage señalada con el número 12, de 28 metros 15 decímetros cuadrados de superficie útil, incluidos comunes, radicada en el semi-sótano del edificio.

Cuota: 1,76 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 357, libro 357, folio 123, finca número 19.204, inscripción primera.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.240.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 15 de enero de 1999.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—6.219.

### VALENCIA

#### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 392/1994, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Brotons Martínez, contra don Adolfo Antonio Almenar Pérez, doña Pilar Garzón Nacher y «Cuatro Patas, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.041.314 pesetas para el principal, más 400.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, en

la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es de 14.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tienen abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

#### Bien objeto de subasta

Lote único.—Urbana. Piso vivienda situado en la primera planta alta, del tipo D, puerta número 2, de 88,15 metros cuadrados útiles. Forma parte de un edificio con acceso por el portal número 1 de la calle de Timoneda, en Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 1.958, libro 414, folio 75, finca 41.650.

Valencia, febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.364.